



NOTA UOC N° 122/2024

Asunción, 30 de octubre de 2024.

Señores

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)

E-mail: licitaciones@teisa.com.py

PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que la Dirección General del Registro del Estado Civil por Resolución N° 1305/2024, con fecha 30/10/2024 ha procedido a Adjudicar a vuestra firma a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 05/2024 - "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SOPORTE TÉCNICO, RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL- LLAMADO AD REFERENDUM, PLURIANUAL 2024-2025" ID N° 455.021**, en el **LOTE 1** por un Monto Total de Gs. 174.584.420.- (Guaraníes Ciento Setenta y Cuatro Millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veinte).

En tanto que los **LOTES 2 Y 3** se ha adjudicado a la firma **COMTEL S.A.**, y el **LOTE 4** se ha **DECLARADO DESIERTO**.

Se informa que los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

- A. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- B. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- C. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social y Presentación de Planilla al Ministerio de Trabajo, del último periodo vencido.
- D. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

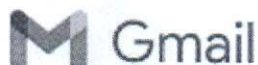
Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.



Abg. Karen Giménez
Coordinadora

Unidad Operativa de Contrataciones



: Registro Civil <registrocivilrec@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

2 mensajes

Registro Civil <registrocivilrec@gmail.com>
Para: licitaciones@teisa.com.py

31 de octubre de 2024, 17:02

Señores

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)

E-mail: licitaciones@teisa.com.py

PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que la Dirección General del Registro del Estado Civil por Resolución N° 1305/2024, con fecha 30/10/2024 ha procedido a Adjudicar a vuestra firma a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 05/2024 - "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SOPORTE TÉCNICO, RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO AD REFERENDUM, PLURIANUAL 2024-2025" ID N° 455.021**, en el **LOTE 1** por un Monto Total de Gs. 174.584.420.- (Garaníes Ciento Setenta y Cuatro Millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veinte).

En tanto que los **LOTES 2 Y 3** se han adjudicado a la firma **COMTEL S.A**, y el **LOTE 4** se ha **DECLARADO DESIERTO**.

Se informa que los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.


Personas Físicas / Jurídicas

- A. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- B. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- C. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social y Presentación de Planilla al Ministerio de Trabajo, del último periodo vencido.
- D. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

Mag. Abg. Karen Giménez-Coordinadora
Dirección General del Registro del Estado Civil
Coordinación de UOC

 **NOTA N° 122 TEISA.pdf**
371K

Registro Civil <registrocivilrec@gmail.com>
Para: licitaciones@teisa.com.py

31 de octubre de 2024, 17:07

Mag. Abg. Karen Giménez-Coordinadora
Dirección General del Registro del Estado Civil
Coordinación de UOC

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos



NOTA N° 122 TEISA.pdf
371K



RESOLUCION N° 1305 DATA.pdf
872K



INFORME EVALUACION DATA 30.pdf
11466K



NOTA UOC N° 123/2024

Asunción, 30 de octubre de 2024.

Señores

COMTEL SOCIEDAD ANONIMA

E-mail: licitaciones@comtel.com.py

PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que la Dirección General del Registro del Estado Civil por Resolución N° 1305/2024, con fecha 30/10/2024 ha procedido a Adjudicar a vuestra firma a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 05/2024 - "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SOPORTE TÉCNICO, RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL- LLAMADO AD REFERENDUM, PLURIANUAL 2024-2025"** ID N° 455.021, en el **LOTE 2** por un Monto Total de Gs. 274.930.000.- (Guaraníes Doscientos Setenta y Cuatro Millones Novecientos treinta mil), en el **LOTE 3** por un Monto Total Gs. 703.580.000.- (Guaraníes Setecientos tres millones quinientos ochenta mil).

En tanto que el **LOTE 1** se ha adjudicado a la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)**, y el **LOTE 4** se ha **DECLARADO DESIERTO**.

Se informa que los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta; y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social y Presentación de Planilla al Ministerio de Trabajo, del último período vencido.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.



Abg. Karen Giménez
Coordinadora

Unidad Operativa de Contrataciones



Registro Civil <registrocivilrec@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1 mensaje

Registro Civil <registrocivilrec@gmail.com>
Para: licitaciones@comtel.com.py

31 de octubre de 2024, 17:05

Señores**COMTEL SOCIEDAD ANONIMA****E-mail: licitaciones@comtel.com.py****PRESENTE**

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que la Dirección General del Registro del Estado Civil por Resolución N° 1305/2024, con fecha 30/10/2024 ha procedido a Adjudicar a vuestra firma a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 05/2024 - "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SOPORTE TÉCNICO, RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO AD REFERENDUM, PLURIANUAL 2024-2025" ID N° 455.021**, en el **LOTE 2** por un Monto Total de Gs. 274.930.000.- (Guaraníes Doscientos Setenta y Cuatro Millones Novecientos treinta mil), en el **LOTE 3** por un Monto Total Gs. 703.580.000.- (Guaraníes Setecientos tres millones quinientos ochenta mil).

En tanto que el **LOTE 1** se ha adjudicado a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (TEISA)**, y el **LOTE 4** se ha **DECLARADO DESIERTO**.

Se informa que los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas


- A. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- B. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- C. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social y Presentación de Planilla al Ministerio de Trabajo, del último periodo vencido.
- D. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.


Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

Mag. Abg. Karen Giménez-Coordinadora
Dirección General del Registro del Estado Civil
Coordinación de UOC

3 adjuntos

 **NOTA N° 123 COMTEL.pdf**
376K

 **RESOLUCION N° 1305 DATA.pdf**
872K

 **INFORME EVALUACION DATA 30.pdf**
11466K